



INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Tipo de Proceso:	Restitución de tierras (Ley 1448 de 2011)
Predio rural:	"sin nombre" (carrera 3A 4-43 y calle 5 3A-24), corregimiento de Villa Germania, municipio de Valledupar, departamento del Cesar
Tipo de Auto:	Admite
Fecha del Auto:	16 de mayo de 2022

Para los efectos de la acumulación procesal prevista en el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y cumplimiento del Acuerdo No PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 expedido por la Sala administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se informa a las demás autoridades judiciales sobre el inicio del procedimiento de restitución de tierras, respecto a los dos predios rurales denominados "carrera 3A 4-43", identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 190-96346, cédula catastral número 20001190100050003000 y "calle 5 3A-24", identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 190-196431, y cédula catastral número 20001190100020001000, ubicados en el corregimiento de Villa Germania, municipio de Valledupar, departamento del Cesar, con **Radicado No. 20001-3121-002-2021-00162-00**.

Asimismo, se ordenó la **SUSPENSIÓN** de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos; así como los procesos ejecutivos, judiciales, notariales y administrativos que afecten el predio, con excepción de los procesos de expropiación que se hubieren iniciado ante la justicia ordinaria, de conformidad lo dispuesto el literal c) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

SARINA JANETH FALQUEZ CABALLERO
Secretaria